

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

Res. H N°

0545-26-

SALTA,

07 MAYO 2026

Expte. N.º 4.003/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la facultad de Humanidades se solicita autorización para realizar el mantenimiento de los dispensers de agua de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del mantenimiento, cambio de conector de agua y de resistencia, así como la limpieza de la caldera de purificadores de agua, y la sanitización y mantenimiento de cuatro (4) dispensers identificados con los N.º de inventario 281794, 307535, 307536 y 307537, los cuales se encuentran ubicados en el hall de planta baja, en el primer y segundo piso, y en la antesala del despacho de Decanato de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, y resulta necesario proceder con la solicitud a fin de poner en óptimas condiciones de uso, higiene y salubridad los indicados bienes disponibles para su uso por parte de autoridades, alumnos, docentes y demás agentes de esta Unidad Académica;

Que se solicitó los servicios a la firma PADILLA LAURA GRACIELA, quien presenta comprobantes de gasto para el pago, por el monto total de pesos ciento treinta y cinco mil quinientos con 00/100 (\$ 135.000,00), contando los mismos con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 135.000,00)** en concepto de servicio de mantenimiento de dispensers de agua frio/caliente realizado por la firma **PADILLA LAURA GRACIELA**, CUIT N° 27-31193206-9, según factura C N.º 00002-00000241 y C 00002-00000242.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Instalaciones y Refacciones en General**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa